



VISTO: el Informe N° 0001059-2025-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Asesor/a II del Despacho Ministerial es considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000055-2024-MC, se designa al señor Iván Augusto Ghezzi Solis en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, asimismo, a través del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 000056-2024-MC, se designa al señor Iván Augusto Ghezzi Solis, Asesor II del Despacho Ministerial, como Responsable de la Unidad Ejecutora 010: Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña (001751) del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial, la misma que resulta pertinente aceptar; correspondiendo dar por concluida la designación como Responsable de la Unidad Ejecutora 010: Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña (001751) del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con los vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **IVAN AUGUSTO GHEZZI SOLIS** al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Dar por concluida la designación del señor **IVAN AUGUSTO GHEZZI SOLIS** como Responsable de la Unidad Ejecutora 010: Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña (001751) del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura